

# La Voz de la Verdad

DIARIO CATÓLICO Y ANTILIBERAL

EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA CON CENSURA ECLESIASTICA

Núm. 2.276 Año VII.

La correspondencia al Director o Administrador

Lugo, Martes 11 de Diciembre de 1916.

Redacción, Administración y Talleres, Conde de Pallares, 9

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Por el Clero Rural

(Continuación)

### El presupuesto del culto y clero

Comienza éste en el año 1837 consignando el Gobierno la cantidad de 153 millones de reales.

Suprimida la prestación decimal con que los pueblos contribuían a la Iglesia para sus diversas atenciones desde tiempo inmemorial, tanto el clero como el Estado se resentieron notablemente. He de advertir que aunque el Clero cobraba los diezmos, solamente se quedaba con la mitad, pues la otra mitad se distribuía entre las necesidades del Estado y los partícipes legos, ingresando en el Tesoro nacional ciento cuarenta y ocho millones de reales que la Iglesia pagaba en virtud de varias concesiones de los Romanos Pontífices a favor de los Reyes de España, tales eran la que concedió Alejandro VI en su bula *Dm indefensa* y otras de Benedicto XIV en las cuales se conceden los privilegios de las *Tercias reales*, o sea dos novenas partes de todo el acervo común del diezmo; el *Escusado*, o lo que adeudase la casa mayor diezmos de cada pueblo; los *Novales*, y el aumento de diezmo que resultase en los terrenos que por el riego se hubiesen hecho más productivos.

Al abolir, pues la prestación decimal el Tesoro forzosamente tuvo que resentirse, por cuanto los ingresos por estos conceptos desaparecieron y el Estado tuvo que cargar con las necesidades que con los diezmos se cubrían, tales eran entre otras el sostenimiento de la enseñanza y beneficencia que estaban a cargo de la Iglesia. No es de extrañar que esto originase un desbarajuste en la Hacienda y el Gobierno al apercibirse del absurdo funesto que había cometido con la ley inícuca de la supresión del diezmo tratase, en vano, de reponerlo; y restableciéndolo al año siguiente para luego abolirlo en absoluto a una exigencia revolucionaria.

Pero apenas acababa de libar los placeres de la victoria, el ministro supresor vió el abismo abierto a sus pies, y se aterró, porque la España era una nación eminentemente católica y religiosa; en España era una necesidad urgentísima el sostener el culto y el clero, y para suplir la antiquísima base de su esplendor no había más recurso que imponer al país una contribución fuerte. Además estaba en plena guerra civil en la que luchaban dos bandos encontrados no tan solo por la cuestión dinástica sino también, y aún más, por la idea religiosa, y al Gobierno convenía atraer hacia sí una clase del Estado respetable y poderosa, a quien sería el mayor de los males reducir a un estado de indigencia dando ocasión a que se declarase hostil al trono de la Reina; convenía «a la causa que todos defendemos a esa clase, modelo de resignación y de virtud; hoy pobre, hoy desvalida, hoy casi mártir, que tiene en gran parte a su disposición la paz y el sosiego de los pueblos; si, señores, la paz, porque esa clase guarda la llave de las conciencias, porque esa clase dirige y mueve ella sola aquel resorte tan íntimo, tan poderoso, tan irresistible cuando una vez se quiere tocar a él.» (Palabras de un diputado isabellino en sesión del 11 de enero de 1845.)

Por estas conveniencias políticas se trató entonces de consignar en los presupuestos el capítulo correspondiente a la dotación del culto y clero, pero de hecho no se ha percibido la asignación consignada. Véanse sino las innumerables protestas que de todos los ámbitos de la Nación se levantaron en contra de la detención no solo de los bienes, sino del estado de pobreza en que la clase se veía sumida.

El pueblo, a excepción de las Provincias Vascongadas en donde no se habían amortiguado los sentimientos de piedad, dejó de pagar el diezmo, en especie, pero tuvo que sufrirlo en metálico porque el Estado le recargó tributos crecidos.

Más, ¿con qué se dotó al clero? Para contestar basta leer el artículo 2.º de la ley de dotación, que dice: Se aplican al pago de dicha cantidad los productos en venta de todos los bienes, derechos, foros, censos y acciones que pertenecieron al mismo clero y aun restan por ven-

der, y continuarán del mismo modo hasta nueva determinación. Los productos en metálico de las enajenaciones de los bienes del clero secular que deban ingresar en el tesoro en el año que rijan esta ley. Los productos de la bula de la Santa Cruzada. Es decir; que el Gobierno después de usurpar a la Iglesia todos sus bienes y rentas, reconoce su injusticia y quiere reparar legalmente este despojo, y para ello sin contar con la otra parte, o sea con los legítimos dueños, sin nombrar un hombre bueno que hubiera de juzgar buen cambio, previo, seguro, igual, estimable... el de unas fincas o bienes raíces preciosos y apetecibles, que poseían, administraban y usufructuaban libremente las iglesias a su disposición, con unos fondos anuales, adventicios y de pago probable, se arroja las míticas atribuciones y promete una dotación que no se cumple, mezquina en comparación de los bienes usurpados.

A estos actos despóticos del Gobierno contestó S. S. protestando en la Alocución de 1.º de mayo de 1841, en la cual dijo: «Reprobamos con nuestra autoridad apostólica todos y cada uno de los predichos actos y todos los demás propios del derecho de la Iglesia, que han sido decretados, hechos y atentados, de cualquier modo que haya sido, por el Gobierno de Madrid, o por cualesquiera autoridades inferiores; y en virtud de la misma Autoridad casamos, abrogamos, y declaramos que han sido y serán nulos y de ningún valor todos los mencionados decretos con sus consecuencias.»

No necesitábamos que el Pontífice hablase para saber la nulidad de todos sus decretos. La razón lo dicta. Si la Iglesia era dueña de dichos bienes, quien sino ella podría enajenarlos? y los compradores obraban de mala fe y por lo tanto compraban a sabiendas una propiedad usurpada, eran cómplices en el despojo e incurrieron en la excomunión del concilio Tridentino que en el cap. 11, ses. 22 fulmina en estos términos: «Si la codicia, raíz de todos los males, llegase a dominar en tanto grado a cualquiera clérigo o lego distinguido con cualquiera dignidad que sea aun la *Imperial o Real*, que presumiere invertir en su propio uso, y usurpar por sí o por otros, con violencia, o influyendo terror, o valiéndose también de personas supuestas, eclesiásticas o seculares, o con cualquier otro artificio, color o pretexto, la jurisdicción, bienes, censos y derechos, sean feudales o enfiteúticos, los frutos, emolumentos, o cualesquiera obviaciones de alguna iglesia, o de cualquiera beneficio secular o regular, de montes de piedad o de otros lugares piosos que deben invertirse en socorrer las necesidades de los ministros y pobres, o presumir estorbar que los perciban las personas a quienes de derecho pertenecen, QUEDA SUJETO A LA EXCOMUNIÓN por todo el tiempo que no restituya enteramente a la Iglesia, y a su administrador o beneficiado, las jurisdicciones, bienes, efectos, derechos y rentas que haya ocupado, o que de cualquier modo hayan entrado en su poder, aun por donación de persona supuesta, y además de esto haya obtenido la absolución del Romano Pontífice.»

Esta excomunión retrajo a muchos de comprar dichos bienes, que la mayor parte eran hipotecas, fincas que respondían del cumplimiento de cargas de misas, aniversarios, responsos, etc.; que todo se lo llevó la conciencia del Gobierno. Pero este tenía necesidad de tranquilizar a los pseudo-posedores; estos exigían la evicción y saneamiento y además se encontraban entre la espada y la pared ¿quién daba estabilidad a los gobiernos? ¿No podía venir un reaccionario que anulase dichas ventas, lo mismo que hizo Fernando VII, en 1814 anulando las adquisiciones de los particulares los bienes que las Cortes de Cádiz y José Bonaparte decretaron vender?

Al Gobierno interesaba arreglar este asunto que a todos inquietaba y se procuraba la manera de que el hecho consumado adquiriese la fuerza del derecho. Para ello era preciso entenderse con la Santa Sede, humillarse reconociendo como David, el pecado, exponerle y exagerar las dificultades de reparar los perjuicios causados y prometer penitencia y satisfacción. Al fin de

algunas vueltas la concordia se ha verificado entre los dos potestades celebrándose en 1851

### el Concordato vigente

por el que «atendida la utilidad que ha de resultar a la religión de este convenio, el Santo Padre, a instancia de S. M. Católica y para proveer a la tranquilidad pública, decreta y declara que los que durante las pasadas circunstancias hubiesen comprado en los dominios de España bienes eclesiásticos, al tenor de las disposiciones civiles a la sazón vigentes, y estén en posesión de ellos, y los que hayan sucedido o sucedan en sus derechos a dichos compradores, no serán molestados en ningún tiempo, ni manera por Su Santidad, ni por los Sumos Pontífices sus sucesores; antes bien, así ellos como sus causa-habientes, disfrutarán segura y pacíficamente la propiedad de dichos bienes y sus emolumentos y productos.» (Artículo 42).

Pueden, al fin, estar tranquilos los compradores; no serán inquietados por un interdicto de despojo. ¡Ojalá que en la otra vida no se les impute a pecador!

Los que leyeron la historia del siglo pasado saben perfectamente las vicisitudes que atravesó la Iglesia; y aquí en España de ellas dan una idea lo que llevo referido. La salida del Excmo. Sr. D. Luis Amat de San Felipe, Nuncio de Su Santidad, en 1835, del territorio español, indicó el rompimiento de relaciones con la Santa Sede, y así permanecieron interrumpidas hasta el año 1847 en que entró en Madrid Mons Brunelli, delegado del Pontífice, con los poderes necesarios para tratar de un arreglo que reclamaba ya con urgencia el interés de la Iglesia y de España.

Como en toda concordia se dejan a un lado el rigor de los principios y se atiende a dar solución a los conflictos. Es una cosa parecida a lo que acontece en los pleitos en los que las partes renuncian recíprocamente de sus derechos y aceptan una transacción, por aquello del que vale más un mal arreglo que una buena sentencia. Y así en este convenio hubo cesiones mutuas en el que, si bien se examina, la Iglesia salió perdiendo, pero el Papa lo hizo y a nosotros no nos toca más que acatar sus disposiciones.

Por esta suprema razón prescindido de todo género de comentarios. Además ¿quién soy yo para enmendar la plana?

Nos encontramos con un hecho, a él debemos atenemos. De él ya tienen algún conocimiento los lectores y voy tan solo a trasladar aquí aquellos artículos que más pueden afectar a la cuestión que ventilamos y que no he referido en los escritos precedentes.

El 33 dice que «la dotación de los Curas en las parroquias urbanas será de 3 000 a 10 000 reales; en las parroquias rurales el mínimo de la dotación será 2.200. Los Coadjutores y Economos tendrán de 2.000 a 4.000 reales.»

El 36: «Las dotaciones asignadas en los artículos anteriores para los gastos del culto y del clero, se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan.»

El 38: «Los fondos con que ha de atender a la dotación del culto y del clero serán: 1.º El producto de los bienes devueltos al clero por la Ley de 3 de abril de 1845. 2.º El producto de las limosnas de la Santa Cruzada. 3.º Los productos de las encomiendas y Maestrazgos de las cuatro Ordenes Militares vacantes y que vacaren. 4.º Una imposición sobre las propiedades rústicas y urbanas y riqueza pecuaria en la cuota que sea necesario para completar la dotación tomando en cuenta los productos expresados en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y demás rentas que en lo sucesivo, y de acuerdo con la Santa Sede, se asignen a este objeto. El Clero recaudará esta imposición percibiéndola en frutos, en especie o

en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias o con los particulares, y en los casos necesarios será auxiliado por las autoridades públicas en la cobranza de esta imposición, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones. Además se devolverán a la Iglesia desde luego y sin demora todos los bienes eclesiásticos no comprendidos en la expresada Ley de 1845, y que todavía no hayan sido enajenados, incluso los que restan de las comunidades religiosas de varones. Pero atendidas las circunstancias actuales de unos y otros bienes, y la evidente utilidad que ha de resultar a la Iglesia, el Padre Santo dispone que su capital se invierta inmediatamente y sin demora en inscripciones intransferibles de la Deuda y del Estado del 3 por 100, observando exactamente la forma y reglas establecidas en el art. 35 con referencia a la venta de los bienes de los religiosos. Todos estos bienes serán imputados por su justo valor, rebajados cualesquiera cargas, para los efectos de las disposiciones contenidas en este artículo.»

El 40: «Se declara que todos los expresados bienes y rentas pertenecen en propiedad a la Iglesia, y que en su nombre se disfrutarán y administrarán por el Clero.»

Como la recaudación de la imposición a que se refiere el art. 38 tenía sus inconvenientes se dispuso que el pago de las obligaciones del culto y clero se verificase «directa y mensualmente por las Tesorerías de las provincias, al mismo tiempo y en igual proporción que el de los demás consignados en el presupuesto general del Estado», según Real decreto de 5 de octubre de 1852, con lo cual contribuye a que se asimilen injustamente al sueldo de los empleados las asignaciones del clero, que «no son la retribución de una función administrativa». (Real decreto 15 enero 75).

M. CAGEAO

(Se continuará)

## Por el Papa

El Excmo. Sr. Obispo de Mondoñedo al terminar la solemnisísima novena dedicada en la iglesia parroquial de Santiago de aquella ciudad, a la Inmaculada Concepción para impetrar la paz de las naciones y el remedio de la aflicción situación del Romano Pontífice, dirigió al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad el siguiente telegrama de protesta:

Excmo. Sr. Nuncio Apostólico. Madrid.

Al terminar concurrendísima novena María Inmaculada con solemnisísima procesión asistencia Autoridades, implorando paz Naciones y remedio aflicción situación Romano Pontífice, envío enérgica protesta con Clero y fieles contra insultos inferidos Amadísimo Padre.

EL OB' SPO.

## Balance de las operaciones

### Rumania

¿Habrá alguien capaz a la hora de ahora de detener la avalancha austro búlgara alemana que está dando fin al reino de Rumania, reino que sufrió con la hegemonía balcánica? Los rusos contestan a esta pregunta de manera negativa, limitándose a empujar, sin éxito alguno, desde Dorna Watra en la frontera de Rusia Austria Rumania, hasta el centro de la Galitzia. Los hombres confiados al gran duque Nicolás no aparecen por ningún lado, y solo deben existir en la fantasía aliada, y por otra par-

te los submarinos que operan por el mar del Norte y la costa noruega, imposibilitan el aprovisionamiento de Rusia por el puerto de Arcangel, que no tardará en quedar helado, principal puerto de los rusos para recibir víveres y municiones. Mal invierno se prepara para los aliados. Y como a los restantes países de la Entente les está preocupando demasiado a estas horas el horizonte, salvación para Rumania.

Bucarest no ha resistido al enemigo. Envuelta por el norte, por el sur, y por el este los rumanos abandonaron la ciudad desistiendo de resistir al cerco enemigo. Y ya sin ese obsáculo, el mar de germanos, búlgaros y austriacos avanzan sin cesar por los campos de la Valaquia, recogiendo un gran botín, y haciendo prisioneros la mayor parte de los restos del ejército rumano.

Cubierto de generales del Kaiser su flanco izquierdo, desde la conquista de Sinaia, Campiña, y Ploesti, en las vertientes meridionales de las montañas de la Transilvania. Y si su ala derecha tenía que apoyarse en el Danubio, donde podía recibir algún daño de fuerzas sutiles rusas, hoy, habiendo pasado los búlgaros el río, entre Silistria y Cernavoda, tropas que llegaron a Oltenitza, cubierto está también su flanco derecho.

Otra consecuencia tendrá además el paso del Danubio por tropas búlgaras. Atacado de flanco el ejército ruso de la Dobrujtja sin que pueda recibir auxilios más que por la región pantanosa situada a sus espaldas, tendrá que retirarse bien pronto por Reni y Galatz, a ocupar, en unión de los rumanos supervivientes de la catástrofe, una línea defensiva apoyada en el río Buzen y en el Danubio desde Galatz al mar, es decir ya en tierras rusas de la Besarabía.

### Grecia

No sabemos que haya sido declarada oficialmente la guerra por Grecia a los Estados de la Entente, pero las granadas de los buques de guerra aliados, caídas en el propio palacio real de Atenas, ha sido el guante arrojado por aquellos a la dignidad helena.

Sucesos bélicos, no han ocurrido todavía, pues en estos momentos se organiza el ejército griego en Larissa, cerca de la antigua frontera terrestre griega. Las negociaciones diplomáticas están tocando a su fin. El sábado último, después de recibir la visita de los ministros de Inglaterra y Rusia en Atenas, el rey Constantino llamó al embajador norteamericano. De Poldhu, de donde comunican esta noticia, dicen también que el ultimatum será presentado a Grecia del diez al doce.

DON DARIO.

## Suscripción

para el monumento nacional al Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles

Relación de lo recaudado en la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado.

Suma anterior.	Pesetas.
	87'65

Parroquia de Santiago de Breija (Tras-daza).

Sres. D.: José Sanmartín Tallón, 0'25; Antonia Iglesias, 0'50; María Moure, 0'25; Manuel García, 0'25; María Otero, 0'05; Antonia Costoyas, 0'05; Josefa Costoyas, 0'05; Hipólito Costoyas, 0'05; Antonio Costoyas, 0'05; José Martínez, 0'10; Pilar Fernández, 0'10; Francisco Taboada, 0'05; Manuel Taboada, 0'05; Pilar González, 0'10; Juana Otero, 0'05; Carmen Taboada, 0'10; José Taboada, 0'05 José Conde Novo, 0'05; Ramón Conde, 0'05; José Conde, 0'05; Manuela Nercellas, 0'05; María Josefa Conde, 0'05; Ramón Conde N., 0'05; Josefa Casal, 0'05; Francisco Pérez, 0'05; María Fernández, 0'05; Manuel Carnoto, 0'05; Antonio Carnoto, 0'05; Ramona Conde, 0'05; Purificación Conde, 0'05; Josefa Fernández, 0'10; Ramona Lorenzo, 0'10; José Fares, 0'10; Carmen Taboada, 0'05; Hipólito Susio, 0'25; Rosa Otero, 0'25; Juan Nercellas, 0'25; Josefa Parada, 0'25; Ramona Nercellas, 0'25; Josefa Nercellas, 0'25; Antonio Rodríguez, 0'50, y Pilar Pazos, 0'50,

Total 93'25

## La huelga general

Como saben nuestros lectores, el Comité de la Unión General de Trabajadores se ha dirigido a todos los comités de España acordando la huelga general para el día 18 de este mes.

El paro durará 24 horas, y tendrá por objeto protestar de la carestía de las subsistencias, y dirigir una última advertencia a los hombres que dirigen los destinos del país y tienen la responsabilidad de la dirección.

Los ferroviarios de la sección de Coruña a Monforte acordaron adherirse al movimiento, holiendo el día 18, salvo los asociados que se hallen en ruta, los cuales continuarán hasta su destino.

También los del ferrocarril de Vigo a Orense y Monforte, acordaron ir a la huelga comenzando el cese el 17, a las tres de la madrugada.

## De La Coruña

### Solemne novenario

Con gusto publicamos las siguientes cuartillas que nos envían de la ciudad herculina:

Sr. Director de LA VOZ DE LA VERDAD Lugo.

Muy respetable señor; Como en esta católica y culta ciudad, carecemos actualmente de periódico, para anunciar el movimiento religioso de la ciudad herculina, que sin duda avienta mucho en su orden y esplendor al decimas capitales de importancia; no puedo pasar en silencio sin dar cuenta a los lectores del católico periódico de su aserata y digna dirección, del solemne novenario que las Clarisas de Santa Bárbara, dedican este año a María Inmaculada, novenario que dejará eternos y memorables recuerdos en todos los que asistimos diariamente, y que sea dicho de paso, fueron muchos, pues el templo casi siempre se vio lleno de fieles a pesar de que no se anunciaron estos cultos. El templo estaba hecho una ascua de fuego, la imagen de María bella y encantadora, colocada en el altar mayor y rodeada de serafines y en su cabeza una hermosa corona formada de bombillas eléctricas, presentaba un cuadro deslumbrador y emocionante. Pero, la nota principal y saliente de la novena, fué el orador sagrado, D. Urbano Martínez López, Párroco de San Julián de Mos, y colaborador de ese diario católico.

Desde el primer día, al exponer el plan que había de desarrollar, y los temas que trataría, agradó tanto, que sus trabajos se vieron coronados con una Comisión general tan extraordinaria, como jamás aquí se recordara tal la unión evangélica con que cantaba las glorias de María, tal la certeza cristiana con que hacía diariamente las morales reflexiones, y tal la abundancia de pruebas y argumentos convincentes, que más de una vez se oía decir, si así se predicara siempre, los pueblos serían otros. Como no quiero herir la humildad del Sr. Martínez, de la que dió evidentes pruebas en el pulpito y confesionario, cierro estas líneas, enviando mi enhorabuena a la Comunidad de Santa Bárbara y al señor Martínez, al que no tardaremos en escuchar de nuevo en La Coruña, y a V. Sr. Director las gracias más rindidas por la inserción de estas cuartillas quedando de V. s. m. b.

MARIA DE LAS MERCEDES A. Terciaria Franciscana. Coruña XII-9-1916.

## De Saá de la Puebla

### La fiesta de la Purísima

Con extraordinaria concurrencia se celebró el día 8, la fiesta solemnisísima que la entusiasta asociación de Hijas de María consagra actualmente a su excelsa Madre, en el tiernísimo y augusta misterio de su Concepción Inmaculada.

Este año fué el R. P. Ramón G. Segade, de la Ordeu Franciscana, el encargado de predicar un solemne triduo en honor de la Purísima María, como preparación para la grandiosa fiesta. Luego que se supo estaba en Saá el simpatísimo P. Ramón, despertó en el pueblo un delirante entusiasmo, y lo mismo en los pueblos limítrofes, especialmente en la Ferreira donde se le quiere mucho, por haber predicado allí hace poco, una misión parroquial y este año un triduo en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Conocedores, pues, de la elocuen-

**E. PARDO DE ANDRADE**  
ESPECIALISTA EN Partos y Enfermedades de la Matriz  
HORAS DE CONSULTA: DE 11 A 1 Y CONVENCIONALES PARA FORASTEROS  
LA CORUÑA. Real, 18-Teléfono, 234.

# Información telegráfica

## De nuestra agencia

### PRENSA ASOCIADA

#### CONFERENCIAS

## Las Cortes

### CONGRESO

Abre la sesión a las tres y quince minutos.  
Preside el Sr. Villanueva.  
En el banco azul se sienta el señor Alvarado.  
Desanimación en escaños y tribunas.  
Aprobada el acta, casi sin ruegos ni preguntas, se pasa a la

### ORDEN DEL DIA

Discútese el presupuesto de Gracia y Justicia.  
Consumo el primer turno en contra del capítulo 9.º el Sr. Ventosa.  
Pregunta cual es el criterio del gobierno respecto a la consignación señalada para construir un palacio de Justicia en Barcelona.  
El ministro Sr. Alvarado contestale diciendo, que no se opondrá al crédito de 500 000 pesetas pedido para ese fin.  
Apruébase el capítulo que se discute previas varias observaciones del ministro.

## Las dotaciones del clero

### Un voto particular

A continuación defiende el Sr. Montes Jovellar su voto particular al capítulo II que trata de las consignaciones del clero capitular, parroquial y comunal.  
Reclama el orador que el sueldo mínimo de los párrocos sea de mil pesetas.  
Dice que los párrocos cobran menos que los guardias de Orden público, y que los mozos de estrados de las Audiencias.

Encarece la importancia del problema señalando únicamente a la Cámara la urgencia de dactilar decorosamente a los párrocos.  
Relata los de cuentas que ha tenido que soportar el clero, que durante la guerra de Cuba llegó hasta el 41 por 100.  
Entiende que estos descuentos son ilegales, porque los impusieron los gobiernos que carecían de autoridad para ello.  
Censura el artículo publicado por el Sr. Alvarado en *El Liberal* acerca de estas cuestiones.

Sostiene que no es exacto que haya que reformar el Concordato porque éste no se opone al aumento de los haberes del clero. Para probarlo lee los artículos 34 y 36 de aquél.  
Extrábase de que se hablé de disminuir los haberes del clero catedral para aumentar los del clero rural. Eso equivaldría—dice— a pretender rebajar los sueldos de los catedráticos para mejorar los de los maestros.  
Termina rogando a la Cámara que admita la enmienda.  
(De diversos lados de la Cámara salen rumores de aprobación.)

### Alvarado

El ministro de Gracia y Justicia dice que, si se pide al Estado que mejore la situación económica del clero rural, el Estado tiene derecho a recatar que se trate de la situación del clero urbano que disfruta hoy de buenos ingresos.  
Esto debe tratarse entre ambas potestades. Sin ello no se puede mejorar los sueldos del clero rural.  
El gobierno no admite el voto particular del Sr. Montes Jovellar sino negocia antes con el Vaticano.

### Montes Jovellar

El Sr. Montes Jovellar rectifica.  
Declara que las minorías no pueden aceptar la manifestación hecha por el ministro, de que se rebajan los haberes de un clero para mejorar el otro.  
El Concordato—agrega— prohíbe que se rebajen los sueldos del clero, pero deja al gobierno en libertad de aumentarlos.  
Ruega al gobierno que declare la votación libre en este punto, cuando se vote su voto particular.

### El catalanismo

En nombre de los regionalistas, el Sr. Plaça muestra su conformidad con el voto particular presentado por el Sr. Montes Jovellar.  
Discurso de Maura

El Sr. Maura interviene en la discusión.  
Señala la penuria insostenible en que vive el clero rural censurando, por considerarlo una inhumanidad, el oponerse al mejoramiento económico de una pobre clase, más indigente que los mismos mendigos.  
La situación del clero rural en la época en que se firmó el Concordato era paradisiaca comparada con la actual. ¿Cómo no hemos de poder hacer con el clero lo que se ha hecho con un peon caminero, o mozo de estrados por ejemplo?  
El Sr. Ayuso: No es igual.  
El Sr. Maura. De antemano contaba con la opinión de Su Señoría.  
Los párrocos, añade, no son culpables de la tardanza en terminar unas

negociaciones con el Vaticano, comenzadas hace doce años.  
¿Quiere el gobierno ahora, valerse de los párrocos, inicuamente, como herramienta para hacer presión sobre otras potestades?  
La indignidad del clero o debe emplearse de esa manera. (Aplausos de los mauristas y clericales.)  
Votando en contra del voto particular que se está discutiendo desertaríamos de nuestro deber.  
La voluntad del país se manifiesta en favor de los párrocos. No atreviéndonos a decir cuando terminará esta iniquidad echamos sobre nosotros el mayor baldón que puede ser sobre el parlamento.

El ministro Sr. Alvarado manifiesta, contestando al Sr. Maura, que el problema planteado no es un problema de facultades que el parlamento y el gobierno puedan resolver por sí solos, sino que es un problema de potestades. La civil nada puede hacer sino de acuerdo con Roma.  
Hace mal el Sr. Maura en arrojar la culpa al parlamento.  
No podemos consentir que se impongan nuevas cargas.  
Yo podía decir que quieren aprovecharse sus señorías de esta campaña.  
Para conceder lo que se pide es menester ir a la reforma del Concordato. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Bugallal dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Bugallal, dice que la necesidad de aumentar el sueldo a los párrocos fué reconocida por él y sus amigos desde el principio. No debemos echar esto en olvido.  
El presidente del Consejo interviene el Conde de Romanones.  
Dice que habiendo costado muchos años a los maestros llegar a la mejora de los sueldos, no debe quererse que esa mejora la obtengan los párrocos por primera vez ahora.  
Levantábase muchas voces en favor del clero en estos momentos. ¿Por qué el Sr. Bugallal, que fué ministro, no lo hizo en 1914? (Aplausos de la mayoría.)

Aboga por el aumento de haberes al clero parroquial cercenando los sueldos del alto clero.  
El Sr. Ferronx suscribe las manifestaciones del Sr. Domingo.  
Rectifica brevemente el Sr. Alvarez.  
Los fueros del Parlamento

Lo hace también el Sr. Maura.  
Dice que el gobierno podía buscar una solución transitoria si no quería acceder a las demandas del clero rural, impuestas por las circunstancias graves y especialísimas de la guerra. Todo, menos declarar al Parlamento incompetente para resolver este problema.  
El Conde de Romanones insiste en la negativa.  
Añade que la Santa Sede mostrará tan conforme con estas negociaciones, que espera que antes del 31 de diciembre se resolverá el asunto.  
Trátase de una cuestión de principios que no podemos abandonar.  
El Sr. Maura insiste en que debe atenderse con urgencia al mejoramiento económico del clero sin esperar a las negociaciones.

La votación  
Se procede a votar el voto del señor Montes Jovellar. Varios diputados piden que sea nominal.  
Los amigos de los Sres. Merino y Alcalá Zamora se retiran del salón de sesiones al comenzar la votación.  
Es desechado el voto particular por 125 votos de liberales, reformistas y republicanos, contra 92 de las demás oposiciones.

Otro voto particular en pro del clero.  
El Sr. Martínez (D. Gabino), de la minoría carlista apoya otro voto particular al mismo artículo undécimo pidiendo que se fije en mil pesetas el sueldo mínimo de párrocos y coadjutores.  
Hace un estudio concienzudo de la misión del clero parroquial, deteniéndose en el concepto de padres de los pobres en que se les tiene.  
Pondera la importancia y continuidad de sus funciones, religiosas, catequísticas y sociales que ejercen.  
Señala el hecho de que la mayoría de los servicios que prestan los hacen con carácter gratuito.  
Se fija en que los sueldos que según el Concordato debe haber superiores a dos mil quinientas pesetas, sólo existen a gunos, muy pocos. En Santiago, Zamora y Lérida no hay más que un curato, en Cartagena nueve, en Zaragoza dos y en Madrid treinta.  
Compara los sueldos del clero con los de los funcionarios del Estado.  
Detalla los deberes que tienen los párrocos y la desproporción que existe con las remuneraciones que perciben.  
Procede a votar nominalmente este voto particular, desechando por 84 votos, contra 55.

Enmienda del Sr. Solana  
El Sr. Solana apoya una enmienda pidiendo el aumento en cantidad suficiente para que los sueldos sean como mínimo de mil pesetas.  
Apóyala en un brillante y valiente discurso en medio de grandes rumores de los ministeriales.  
En votación nominal se desecha esta enmienda por 92 votos contra 54.

La prórroga del presupuesto  
Ha circulado con insistencia el rumor de que el gobierno propondrá la prórroga del presupuesto por dozevas partes, en vista de que no hay posibilidad de aprobar los que se discuten antes del 31 de diciembre.

La huelga ferroviaria  
El Instituto de Reformas Sociales se ha ofrecido a los ferroviarios de Valladolid, como mediador para evitar la huelga.  
Sesiones matinales  
Ha desmentido el ministro de Fomento que el Conde de Romanones abrigue el propósito de gestionar se celebren sesiones matinales para avanzar en la discusión de los presupuestos.

Las haciendas locales  
Los Sres. Pedregal, Argüelles y Ordóñez han convocado a una reunión de diputados para tratar de las haciendas locales.  
Acordaron pedir al gobierno que declare la cuestión libre el votar o no el voto particular por dichos diputados suscritos.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

con la actitud de resistencia del gobierno a favorecer al clero.  
Si el Conde de Romanones entiende como pífica, mostrarse defensores ardientes del clero, en su mano está recoger sus frutos. Que acepte por completo la iniciativa de los tradicionalistas, porque lo esencial, lo que importa, es que se haga el milagro aunque... (rumores y protestas de la mayoría).  
Al dar el secretario por desechada la enmienda del Sr. Solana, promuévese un incidente. Los tradicionalistas protestan enérgicamente contra el atropello, secundados por los diputados de la derecha de la tribuna de la prensa.

El presidente para calmar el tumulto, ordena que se vuelva a leer la enmienda para defenderla el Sr. Solana.  
Se suspende el debate y después de aprobar el proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra se suspende la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

## Después de la sesión

Diputados de la mayoría contra el gobierno.—Los preados visitan al Conde de Romanones.  
Después de terminada la votación del voto particular del Sr. Montes Jovellar, hicieronse muchos comentarios que continuaron toda la tarde, a cerca de lo ocurrido en ella.  
Muchísimos diputados ministeriales abandonaron la Cámara al comenzar la votación, manifestando que no podían votar en contra del aumento del sueldo al clero.  
El subsecretario de Gobernación salió a los pasillos para detener la desbandada, sin conseguirlo.  
Considérase que, apesar de haber tenido mayoría el gobierno éste ha fracasado, y se ha encontrado con un nuevo conflicto que agregar a los ya existentes, haciéndose por momentos más difícil la situación del gobierno.

Los preados presididos por el Cardenal Guisasa han acordado visitar oficialmente al Conde de Romanones para pedirle que explique la actitud del gobierno ante las aspiraciones del clero de que se aumenten sus consignaciones.

SENADO  
Ruegos y preguntas  
Preside el Sr. García Prieto.  
Asisten los preados de Zaragoza, Pampelona, y Canarias.  
El Vizconde de Val de Erro reitera lo que manifestó a la Cámara el sábado último acerca de la situación de los ferroviarios católicos, víctimas de los atropellos de los socialistas, y del abandono de las autoridades.  
Pide el castigo de los agresores.  
Solicita la opinión del Sr. Sánchez de Toza, instándole a que defienda los intereses de los obreros católicos en el Instituto de Reformas Sociales.  
El ministro de la Gobernación defiende al gobierno.  
El Sr. Lizárraga coincide con el Vizconde de Val de Erro.  
Interviene a favor de los obreros católicos el Obispo de Canarias.  
Ataca al gobierno el Sr. Vallés.  
El Sr. Junoy habla para defender a los obreros socialistas.  
El Sr. Ruiz de Grijalba se ocupa del incumplimiento por parte de los carboneros de las disposiciones relativas a la tasa del carbón, censurando al gobernador civil.  
Contesta muy desacertadamente el Sr. Ruiz Jiménez, siendo abuchado.

ORDEN DEL DIA  
Discútese el presupuesto de Gobernación.  
Se desechadas varias enmiendas.  
Comienza a discutirse el capítulo 18.  
Dáse cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión.

POLITICA  
La prórroga del presupuesto  
Ha circulado con insistencia el rumor de que el gobierno propondrá la prórroga del presupuesto por dozevas partes, en vista de que no hay posibilidad de aprobar los que se discuten antes del 31 de diciembre.

La huelga ferroviaria  
El Instituto de Reformas Sociales se ha ofrecido a los ferroviarios de Valladolid, como mediador para evitar la huelga.  
Sesiones matinales  
Ha desmentido el ministro de Fomento que el Conde de Romanones abrigue el propósito de gestionar se celebren sesiones matinales para avanzar en la discusión de los presupuestos.

Las haciendas locales  
Los Sres. Pedregal, Argüelles y Ordóñez han convocado a una reunión de diputados para tratar de las haciendas locales.  
Acordaron pedir al gobierno que declare la cuestión libre el votar o no el voto particular por dichos diputados suscritos.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

Fallecimiento  
Ha fallecido el senador Sr. D. Benito Aceña.

cia y virtudes que adornan al R. P. Ramón, fué grande la concurrencia que escuchó los sermones, verdaderamente hermosos y llenos de doctrina, pronunciados con el fervor y unión evangélica que tanto le caracteriza. Fruto de estos sermones fueron las muchas comuniones que se repartieron.

Pero la nota saliente de la fiesta ha sido el discurso maravillosamente pronunciado por el dicho Padre, en la misa solemne, que celebró el venerable párroco, arcipreste de Santalla de Rey y dignísimo Director de la Asociación, don Secundino Díaz Sánchez. Nos tuvo pendientes de su elocuencia por espacio de una hora, no sabiendo que admirar más, si la forma o el fondo del discurso.

Empezó con admirable exordio, verdaderamente poético, pintándonos con hermosas pinceladas los encantos de la creación, haciéndonos ver como toda la grandeza, belleza y sublimidad que hay en los cielos y tierra es un pálido reflejo de la grandeza belleza y sublimidad de que adornó el Señor a la Virgen en el primer instante de su Concepción Inmaculada. Es decir, que Dios Nuestro Señor, reunió en María Inmaculada en el momento de su Concepción, lo más bello, hermoso y sublime que hay en la creación, en el mundo de los espíritus y en los coros angélicos, en el orden natural y en el de la gracia.

Terminó tan magnífica oración con atinadísimas consideraciones prácticas dirigidas particularmente a las Hijas de María.  
El coro de cantoras interpretó con verdadero gusto músico, a dos voces, muy preciosos versos.  
Mi sincera enhorabuena al señor Cura, hermana y sobrinas, que ha gozado extensiva a la Presidenta por lo brillante que resultaron estos cultos.

UNO DE SAÁ.  
7 de diciembre, 1916.

Por el Clero Rural  
Los diputados por la provincia

El dignísimo arcipreste de Vivero, párroco de Santiago de aquella ciudad D. Pedro Martínez Neira, ha recibido del diputado a cortes por el distrito, Sr. Soto Reguera, la siguiente carta:

«Mi respetable y querido amigo: Oportunamente leí la carta abierta que tuvieron la bondad de dirigirme desde *El Heraldo de Vivero* todos los señores sacerdotes de este Arciprestazgo, a quienes agradezco mucho tan delicada atención.  
Como demostración de mi interés en pro de sus anhelos, le envío, en sobre aparte, unos cuantos ejemplares de la enmienda que hemos formulado algunos Diputados de la mayoría, rogándole que los haga llegar a manos de los interesados.  
No debo, sin embargo, ocultarle que mis impresiones sobre el éxito de dicha enmienda y de algunas otras presentadas en parecido sentido no son lo satisfactorias que yo deseara, debido a que lo que en ellas pedimos implicaría un gasto anual aproximado de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, siendo criterio cerrado del Gobierno, por nadie ni por nada quebrantado hasta ahora, el de no consentir aumento ninguno en las partidas referentes a personal.  
Así y todo, el esfuerzo no resultará estéril puesto que el Ministro de Gracia y Justicia, D. Juan Alvarado, con quien he hablado varias veces del asunto, me ha ofrecido solemnemente pedir autorización a las Cortes para negociar con Roma la supresión de algunos Obispos y de otras partidas eclesiásticas, con el fin de dedicar después todas las cantidades que se economizan a aumentar la dotación del clero rural.  
Sirvase hacerlo así presente, con mi cortés saludo, a todos y a cada uno de los firmantes de la carta abierta; y ellos y usted no vacilen en mandar cuanto y como les plazca a su afectísimo amigo y s. s. q. s. m. b.—J. Soto Reguera.  
Madrid, 5 diciembre 1916.»

Muy bien nos parece que los diputados de la mayoría y de las minorías, tomen interés por el mejoramiento del clero rural, tan abandonado por los gobiernos. Lo que no nos parece tan bien es, que para arbitrar recursos, se trate de suprimir obispos y otras partidas eclesiásticas, como ha propuesto días pasados el diputado Fernández Barrón, hijo político del conservador Sr. Bugallal, y ahora el Sr. Soto Reguera en unión de varios diputados de la mayoría.  
En los momentos en que el gobierno pide a Las Cortes una cantidad tan grande de dinero como el que se consigna en el presupuesto extraordinario, sin garantía nin-

guna, antes al contrario, con la casi completa seguridad de que este nuevo sacrificio que se pide al país, no beneficiará al pueblo, y será un despilfarro más, nos parece tremendamente sarcástico lo que liberales y conservadores se proponen hacer, presentándose como protectores del clero rural.

¿Por qué no aceptan lo que en el parlamento con luz y taquígrafos, propuso el Sr. Vázquez de Mella, de entregar la cantidad que se acuerde a la Iglesia, y que ésta la distribuya como le plazca, y en cambio el Estado renuncie al patronato eclesiástico?

Esto sería mejor solución, y beneficiaría a la Iglesia, pero no se sienten tan espléndidos los padres de la patria que ahora se acuerdan del pobre clero rural por el temor de las contrariedades y disgustos que el clero puede proporcionarles en las elecciones.

A MADRID  
El ferrocarril Lugo-Ribadeo

En el tren correo de ayer solieron para Madrid los comisionados de esta capital, y de Ribadeo, Mondoñedo y Villalba que van a la Corte a gestionar la pronta construcción del ferrocarril de Lugo a Ribadeo por Villalba y Mondoñedo.

De Lugo ha marchado el presidente de la Diputación Sr. Tapia, presidiendo la comisión, y en representación asimismo de la capital. En Madrid están ya varios comisionados de la Cámara de Comercio que fueron a gestionar se faciliten a Lugo vagones necesarios para el transporte de mercancías, que se agregarán a la Comisión en nombre del organismo de que forman parte.

De Ribadeo van el alcalde de la villa Sr. Braña, el de Barreiros señor Iglesias el secretario del primero Sr. López Yáñez, y el diputado provincial Sr. Martínez.

De Mondoñedo con el alcalde señor Martínez Inesa forman la comisión los diputados provinciales Sres. González Seco y Solla, el director de LA VOZ DE MONDOÑEDO Sr. Trigo, y los Sres. Cavanay y Rego.

De Villalba el diputado provincial Sr. Basanta Silva.  
A la estación bajaron a despedirlos, el gobernador civil Sr. Belmonte; el alcalde de Lugo, Sr. López Pérez; el diputado provincial, Sr. Pardo y Pardo, y Pardo Rodríguez; la junta directiva de la Cámara de Comercio, y muchas otras personas.

BOLETÍN RELIGIOSO  
Calendario  
Martes, día 12 del mes y 347 del año; restan, 19.  
Semana 50.ª  
Sol: sale a las 7.29 pónese a las 4.48.  
Luna: sale a las 6.53 y pónese a las 32.1.  
SANTOS PARA MAÑANA—Lucía, vg.; Eustracio, Auxencio, Eugenio, Mardario, Orestes, Antiocho, mrs.; Otilia, vg.; Antberto, ob.; Judoco.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN  
ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES  
«Oh Jesús mío! Por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las injurias que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.  
Os las ofrezco, en especial para que los musulmanes abrazen la verdadera religión.

RESOLUCION APOSTOLICA  
Favorecer por todos los medios las misiones en favor de los musulmanes.

Una velada  
La Escuela Dominical de la Purísima.  
El domingo próximo, es el señalado para la velada que se dará en el Circolo de las Artes, a beneficio de la Escuela Dominical de la Purísima, que dirige el celoso y virtuoso canónigo de esta Basílica M. J. Sr. D. Leonardo Blanes Terol.  
Serán representados la zarzuela y los juguetes cómicos que figurarán en el programa, por conocidos jóvenes de esta ciudad.  
Hemos tenido ocasión de ver los ensayos y de apreciar juntamente con el entusiasmo de los jóvenes aficionados ya dichos en estas cosas el acierto con que interpretan los personajes que les están encomendados.  
Estos días son muchos los pedidos de localidades que se hacen, prometiendo constituir la fiesta del domingo, una muy agradable y concurridísima.

**José Lomas Díaz**  
MÉDICO-CIRUJANO  
CONSULTA: DE 11 A 1 Y DE 4 A 5  
:: RUANUEVA, 63.--Lugo. ::

**L. GASALLA**  
MÉDICO-OCULISTA  
EX-AYUDANTE DEL DOCTOR LANDOLT DE PARÍS  
CONSULTA, OPERACIONES Y GRADUACION DE LA VISTA  
Horas: de 10 a 12 y de 3 a 4  
Avenida de Moret, 2-2.º (Puerta de la Estación) LUGO

# JOSÉ PARDO ALFONSO

## MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en partos y enfermedades de la mujer.  
Socio de número de la Ginecológica española.  
Ex-alumno interno por oposición del Hospital general de Madrid.  
Ex-médico del Hospital militar de Burgos.

Tratamiento moderno de las enfermedades secretas, especialmente contra la avariosis, en la que se practica previamente el análisis de la sangre.  
Reacción de Wasserman los días 1.º y 15 de todos los meses.

Consulta: de 10 a 12 y de 2 a 4.—SAN ROQUE, 11.

## La guerra europea

Comunicado alemán

Koenigswusterhausen 11 noche.—El cuartel general alemán comunica lo siguiente:

Ejército del Príncipe heredero.  
En Le Mesnil y en el Argona, destruimos las posiciones francesas.

Nuestra artillería pesada destruyó las baterías enemigas en el Mosa.

Hemos derribado siete aviones aliados.

Ejército del príncipe Leopoldo.  
Las tropas del Archiducado José ha combatido al norte de los Cébratos forestales.

En Biattitz y Jacobenitz, los rusos atacaron nuestras posiciones, con grandes contingentes, sin lograr éxito alguno.

Apesar de la lluvia hemos avanzado en la Valaquia haciendo miles de prisioneros.

En el frente macedónico sufrieron un descalabro las tropas de la Entente.

El enemigo ha recibido grandes refuerzos.

Malograron los ataques enemigos en Pragonutz y Mogiena.

La resistencia germano búlgara es insuperable.

Comunicado francés

Torre Eiffel, tarde, oficial.—Al sur del Somme hay cañones intermitente.  
En el resto del frente hay tranquilidad.

Ayer cerrábamos en Verdun dos aviones alemanes. El mismo día en combates llevados a cabo en el frente de la Champagne derribamos dos aviones enemigos.

Por la noche nuestros aviones bombardearon los depósitos de municiones del enemigo en la región de Verdun, observándose incendios, así como también en los acantonamientos de Romagne.

Comunicado inglés

Poldm, oficial.—En represalias del bombardeo efectuado por el enemigo, hemos bombardeado varios puntos situados detrás de sus líneas.

Al sur del Ancre el cañoneo es intermitente. Hemos dispersado varias patrullas enemigas al este de Le Serre y Goumeourt.

En las últimas veinticuatro horas hubo gran actividad de la artillería.

Declaraciones del re, Constantino

Koenigswusterhausen noche.—Dícese que han comenzado a embarcar los ministros de los aliados en Atenas.

Parece ser que, el rey Constantino ha manifestado que si la Entente rompe las relaciones con Grecia, ésta se unirá a los alemanes.

Nuevo gobierno inglés

Carnacou.—Se ha publicado la lista del nuevo gobierno.

Los cargos más salientes del gabinete se han distribuido de la siguiente manera:

El gabinete de la Guerra lo preside Lloyd George.

El presidente de la Cámara de los Lores Mr. Curzon Manderson y Milner, son ministros sin cartera.

Otros miembros del gobierno son Lord Robert Filley, canceller; el secretario del interior, Mr. Cabel; Mr. Salfour secretario de Estado; Mr. Long, secretario de las Colonias; Mr. Derby secretario de Guerra; Lord Chamberlain, secretario de la Inda; Lord Rhondda presidente de la junta de gobierno local; Mr. Albert Stanley, presidente del Board of Trade; Mr. Hodges, ministro de Trabajo; Mr. Carson, primer lord del Almirantazgo; Mr. E. H. B. Wilson, ministro de Misiones; y Lord Robert Cecil, ministro del bloqueo.

PRENSA ASOCIADA

## CULTOS

S. I. C. B.—Mañana festividad de Santa Lucía se celebrará misa cantada en el altar de la Santa, después de las Horas canónicas.

## Sin trenes

A causa de la nieve acumulada en el puerto de Branuelas están detenidos en Astorga los trenes descendentes de ayer, el mixto y el correo. Los ascendentes que pasaron ayer por Lugo lo están en Poferrada.

## ECOS DE SOCIEDAD

Los que viajan

Llegó de Santander la distinguida señorita Zoila López Prieto.

D. Africa, con licencia de Pascuas llegó el teniente de ingenieros D. Celestino López Pardo.

Para su casa de Taboada salió el distinguido joven Sr. Somoza.

En uso de licencia marcharon para

sus casas las ilustradas profesoras de la Escuela Normal Srtas. García Alfonso, y Bertrand

†

## PRIMER ANIVERSARIO

Las misas que se celebren mañana miércoles en la iglesia parroquial de Santiago serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señorita

María del Carmen Teijeiro Sanmartino

que falleció en el Señor

el 13 de diciembre de 1915

R. I. P.

Su madre, hermanas, hermanos políticos y demás parientes

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor y asistir a los referidos sufragios; por lo que anticipan gracias.

Lugo, 12 Diciembre 1916.

## MISCELANEA

**-TODA-** persona que quiera comprar barato visite el GRAN SALDO, Armañá, 3 y 5.

E te mags R gabo de una magnífica manta de lana.

PRECIOS RIGUROSAMENTE FIJOS.

## Errata

En el artículo de fondo del sábado último se deslizó una errata que el buen sentido de nuestros lectores habrá ya subsanado. Donde dice indistintamente y como por herencia, debe leerse instintivamente y como por herencia...

## Comisión a Madrid

Con motivo de la falta de mater al ferroviario para el transporte de toda clase de ganados se observa en las líneas gallegas, sobre todo en la estación de Lugo, y a fin de poner en conocimiento del presidente del Consejo y del ministro de Fomento la grave situación creada, se encuentra en Madrid una comisión de ganaderos lucenses.

Propónense realizar gestiones encaminadas a conseguir de la Compañía de Ferrocarriles del Norte ponga a disposición de los tratantes en ganado los vagones necesarios para exportar reses.

## Registro de la Propiedad

Del Registro de la Propiedad del partido de Vivero se ha hecho cargo el aspirante a Registrador y a la Judicatura D. Enrique López.

## Las subsistencias

El Gobernador civil ha dirigido una circular a los alcaldes y tenientes de Alcalde encargado extremar su celo en la defensa del consumidor contra la codicia y la explotación de vendedores o intermediarios, en todo momento y en toda ocasión, adaptando energéticas medidas y prestando atención especial y su mayor cuidado a cuanto se relaciona con la policía de abastos, como ineludible obligación suya.

## Toma de posesión

En atento B. L. M. nos comunica el teniente Coronel de la Guardia civil Sr. D. Enrique Ben-dicto García, haber tomado posesión de la Jefatura de la Comandancia de esta provincia.

Agradecemos la atención, y le saludamos afectuosamente

## Vacaciones en el Seminario

A causa de la anunciada huelga general, se adelantaron en el Seminario de esta capital, las acostumbradas vacaciones de Pascuas, que comenzarán el día 16 del corriente, y terminarán el día 2 de enero.

## Nueva fábrica

Se ha instalado, hace poco en Meira una gran fábrica de aguardientes y licores, única en la provincia. Desearnos a su dueño el Sr. D. Daniel Loureiro Saavedra prosperidad y feliz resultado en esta nueva empresa.

## Generoso rago

Los hijos del que fué culto director del hospital de Pontevedra, D. Joaquín Temes uno de los cuales es magistrado de esta Audiencia, han donado 270 tomos, que formaban parte de la biblioteca de éste, a la facultad de medicina de la universidad de Santiago.

## Penin

Conducido por la Guardia civil marchó ayer para el penal de Santaña a cumplir la condena de cadena perpetua que le fué impuesta por asesinato, José Penín Otero.

## Corte y Confección

Habiendo fijado de nuevo en esta su residencia Rafaela Muñoz Gómez; desde el 1.º del corriente mes da lecciones de confección y corte en ropa blanca a señoritas; de tres a seis de la tarde.—San Pedro número 12, 2.º—Lugo.

## EMILIO PUERTAS GARCÍA

### Tapicero

Hace y reforma toda clase de Tapicería.  
Especialidad en cortinajes y fundas.

Se tapizan Automóviles de lujo y línea.

Se barnizan a muñeca toda clase de muebles, mesas de billar y pianos.

Se ofrece para dentro y fuera de la capital.

Lugo.—SAN ROQUE 28.—Lugo

## Importante aviso a las señoras.

Ha llegado a esta población con los bonitos modelos de Corsés y Sujetadores, la representante de D.ª Justa Guillén, señorita Carmen López.

Por muy breves días en el HOTEL MÉNDEZ NUÑEZ.

## Los valencianos

Arboles frutales de Aragón, de todas clases

Despacho, RONDA DE LA CORUÑA, 17.



## H. MANSO

Médico-cirujano y Odontólogo

(Dentista)

ARMAÑÁ, 3 y 5.—2.º

## Conservas Trevijano

Son preferidas a todas.

## Arriendo

Se hace de la casa núm. 22 del barrio del Carmen y huerta a la misma unidad, pertenecientes a las herederas de D. Andrés Figueras.  
Razón: D. José Fernández del Valle, Ruaneva, 80.

## El mejor postre

## Mermeladas Trevijano

## Venta

A voluntad de su dueño se vende la casa número 84 de la calle de la Ruaneva.

Informarán en la misma calle número 22 bajo.

## Antonio Ralón Arrojo

ofrece a V. su nueva relojería donde encontrará relojes y cadenas de todas clases y precios. Reparaciones en relojes, máquinas de escribir, gramófonos etc., etc.

Calle de San Pedro-36-Lugo.

## Enfermedades y operaciones

## DE LOS OJOS

## RAMIRO CASAS

MEDICO-OCULISTA

PLAZA, 6-Monforte-PLAZA, 6

## GRAN COMERCIO

## Las Américas

Almacén de Ultra arinos

finos

Depósito de los afamados

aguardientes y vinos del

Rivero.

## Abrales y Comp.ª

8, REINA, 8.

# Pedro Romero H.ºs

## CASA DE BANCA Y CAMBIO

Orense, Moratín, 1.—Reina, 4, Lugo

DIRECCIONES TELEGRÁFICAS: Romero-Orense.—Romero-Lugo

## SECCION DE BANCA

Giros sobre todas las plazas de la Península y principales de Europa, ambas Américas y demás países del Extranjero; Cargas de crédito, Giros telegráficos, Descuentos, Cuentas corrientes, Préstamos, Cuentas de crédito, Negociación de letras sobre todas las Plazas de la Península y el Extranjero, Depósitos, Consignaciones voluntarias en efectivo, etc., etc.

## SECCION DE CAMBIOS

Compra de oro en barras y cambios de toda clase de monedas, billetes del Banco de Portugal y demás del Extranjero. Giro mutuo comercial para la Península. Seguros de cambio.

Esta casa, está encargada del pago de toda clase de cupones y amortizaciones, de las acciones y obligaciones de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, sin más descuento que los impuestos del Tesoro.

## SECCION DE BOLSA

Compra-venta de valores del Estado e Industrias (en firme y en comisión) en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín, Lisboa, Nuev-York, Buenos Aires y Río Janeiro. Disponiendo al efecto de correspondientes directos en estas plazas, y teniendo siempre amplia información de los valores más recomendables por sus garantías, estamos en toda ocasión a la disposición de nuestros clientes para las consultas que nos dirijan, siendo gratis nuestro servicio de información.

## CUSTODIA DE TITULOS

Este servicio es gratuito para nuestros clientes.

Apertura de cuentas corrientes con interés de 3%, anual y libretos de ahorro con igual interés.

Magnífica cámara acorazada con departamentos de alquiler a la disposición del público y bajo su custodia directa para la conservación de títulos, valores, documentos de interés, joyas, objetos preciosos, etc.

## CENTRO DE NOVEDADES

DE

## MANUEL LAMERO

Instituto, 16 y 18.—ORENSE.

Ornamentos de Iglesia. Trajes tales, garantizando la confección. Depósito de imágenes de cartón-madera y madera tallada. Gran surtido en objetos de plata de Meneses a precios de fábrica.

ORENSE :- Instituto, 16 y 18 :- ORENSE

## CLINICA

## DENTAL

Licenciado



VALLINA

ODONTÓLOGO (DENTISTA)

Especialista en las enfermedades de los dientes, en todas las operaciones y trabajos de la moderna Odontología, como son dentaduras artificiales, orificaciones, incrustaciones de porcelana y oro, puentes del mismo metal.

CALLE DE EMILIO CASTELAR, N.º 1, 2.º

(Frente al Banco de España)

## Vinos superiores de mesa de Quiroga

El consumidor de vinos que para su gusto desea provistarse de los mejores y más puros, elaborados con el mayor esmero, limpieza y más modernos procedimientos dirijase a ANTONIO GONZÁLEZ, Procurador.—Quiroga.

Enviando envase, se encarga de ponerlos, por su cuenta, en la Estación de San Claudio, a los precios corrientes, según la clase, siempre que haya buenas referencias o garantía del pago de los pedidos.

## Oficina Técnica

Castillo, 10 y 12.

Director-Gerente:

D. Fernando M. de Doizina

Ingeniero.

MECÁNICA  
ELECTRICIDAD  
AGRICULTURA  
Y  
ADMINISTRACIÓN CIVIL

Estudios de toda clase de

Proyectos y construcciones

Presupuestos gratis Consulta: de 9 a

## Tónico poderoso.

Fortificante energético.

Aperitivo excelente.

## VINO ONA

Del Dr. Aristegui.

A base de quina, kola, acanthea viridis,

nuex vómica y fosfato-

ALIMENTO CEREBRAL.

Magníficos resultados en las Convalecencias, Anemia, Debilidad, Atonía nerviosa é Inapetencia.

Gratísimamente al paladar.—El Vino Ona no está alcoholizado.

3.50 pts. botella

## CATARROS

TOS! TOS!

SE CURAN RÁPIDAMENTE TOMANDO EL

Jarabe

## YER

AL NARCYL

## SUCURSAL

DEL

## Bazar del Siglo XIX

Cantón Grande, núm. 8: LA CORUÑA

VIUDA DE H. HERVADA

## MUEBLES

Comedores.—Alcobas.—Despachos.

Dormitorios.—Salas.—Alfombras.—Estufas.

Hules.—Linoleum.—Instalaciones lujosas y económicas.—Jergones metálicos.—Camas.

Cocinas económicas y de termo-sifón.

Imágenes religiosas.—Artículos de Iglesia.—Tapicería, etc.

Bazar del Siglo XIX.—Real, núm. 77, al por mayor. Ferrería y quincalla:—Real, núm. 14, al por menor.

**Deseamos decir la última palabra**  
DE NUESTRA ESPECIAL FABRICACION DE VELAS PARA EL CULTO DIVINO

Cerería Pontificia



Nuestro nuevo procedimiento en la elaboración, que hoy no tiene rival, nos permite asegurar UNA REGULARIDAD MATEMÁTICA EN SU CONSUMO, UNA DURACION EXTRAORDINARIA Y UNA LIMPIEZA SIN IGUAL EN SU COMBUSTION, que durante la misma, no derrama ni una gota sobre los manteles ni otros objetos sagrados. El pábulo especial de nuestro privilegio por otra parte, no ofrece ceniza alguna, y por tanto es de una seguridad absoluta que evita todo peligro de incendio. En cuanto a la calidad asegúrense bajo nuestra palabra honrada que la CLASE SUPERIOR ES PURA DE ABEJAS y las otras dos PRIMERA Y SEGUNDA ambas son litúrgicas en la cantidad de cera necesaria, conforme tiene prescrita la Sagrada Congregación de Ritos. Comprobará y nuestros asertos habiendo un pedazo pedido solo en DOS KILOS que lo haremos franco de portes.

Representante en Lugo, Vinda de D. Laureano Tato.

**Manuel Fernández Taboada**  
-Sucesor de Jesús Noya-

Ofrece sus servicios para la construcción y decoración de imágenes, (de un sólo tronco,) altares, púlpitos, confesionarios, sagrarios, baldaquinos, y todo cuanto concierne a este arte.

Única casa en España que presenta tarifas tan económicas. Cuenta con personal competente.

Especialidad en restauraciones de altares, retablos, imágenes etc. etc. de todos estilos y épocas, imitando las pinturas y dorados antiguos a modernos, por difíciles que sean.

Para más detalles pedir Catálogos y tarifa de precios que se envía gratis y vuelta de correo.

LI 66 -Obispo izquierdo, 8 (Campo del Castillo) - LUGO

**Selectos chocolates Brandariz**

**ENRIQUE BRANDARIZ Y COMP.ª**  
RONDA DE LA CORUÑA, 22  
LUGO

**Venta al por menor: Plaza de Abastos caseta núm. 14.**



Gran y antigua fundición de campanas

**CONSTANTINO DE LINARES**  
en Carabanchel Bajo.-MADRID

Este antigua fundición ofrece sus servicios a los párrocos y encargados de iglesias, bien para la refundición de las rotas o cambio por nuevas; todos los portes del ferrocarril son de cuenta y riesgo de la casa. Se garantizan las nuevas por diez años; si durante dicho tiempo se rompe alguna, la casa refundirá otra gratis; así se obligará mediante contrato. La aleación de las nuevas será sólo de puro cobre y estaño; para fijar el presupuesto aproximado manden los diámetros de las rotas que se han de refundir.

**Tarifa de precios de campanas nuevas y precio a que se pagan las viejas.**

De cuarenta a ochenta arrobas, a CUARENTA Y CINCO pesetas la arroba, kilo 3'92
De treinta a cuarenta arrobas, a CUARENTA Y SEIS pesetas la arroba. > 4'00
De veinte a treinta arrobas, a CUARENTA Y SIETE pesetas la arroba. > 4'10
De quince a veinte arrobas, a CUARENTA Y OCHO pesetas la arroba. > 4'18
De diez a quince arrobas, a CUARENTA Y NUEVE pesetas la arroba. > 4'26
De seis a diez arrobas, a CINCUENTA pesetas la arroba. > 4'35
De cuatro a seis arrobas, a CINCUENTA Y CINCO pesetas la arroba. > 4'80'
De una a cuatro arrobas, a SESENTA Y CINCO pesetas la arroba. > 5'65'

Las campanas viejas de bronce se abonan a veintinueve pesetas cada arroba, siendo del mismo peso de la nueva; pues si la vieja pesa más que la nueva, la diferencia no se abonará más que a veinte pesetas la arroba castellana.

Las campanas al refundir pierden el 6 por 100 de merma, el metal bronce que se añade a las nuevas campanas le abonará a 2 pesetas cada libra. El pago de su importe lo pueden hacer a plazos o al contado, a gusto de los clientes.

La exactitud con que ha cumplido esta casa sus compromisos ha merecido la recomendación de la mayoría de los Boletines Eclesiásticos de las Diócesis de España. Es productora de las Catedrales de Toledo, Valladolid, Granada, Santander, Segovia, Córdoba, Málaga, Cádiz, Jaca, etc.

Birjense a D. CONSTANTINO DE LINARES.

**Taller de fundición: Carabanchel Bajo. - MADRID.**

Casa fundada en 1890

**Hijos de Soler Estruch**  
Albaida (Valencia).

La más antigua y acreditada fábrica de velas de cera

Montada con los últimos adelantos, con máquinas para la fabricación de velas especiales (gigante de invocación para 20 años, máx. 42,947 y 43,819) hechas que las velas dan un resultado insuperable en duración, economía y limpieza, por lo que ha merecido la aceptación del Clero Español y la recomendación del Excmo. Prelado de Santiago de Compostela en el Boletín de 20 de Febrero de 1922.

Esta casa es la que en el año 1873, cuando el Gobierno dejó de fabricar el Cero se designó y otorgó, publicó la orden circular que en su artículo párrafo dice:

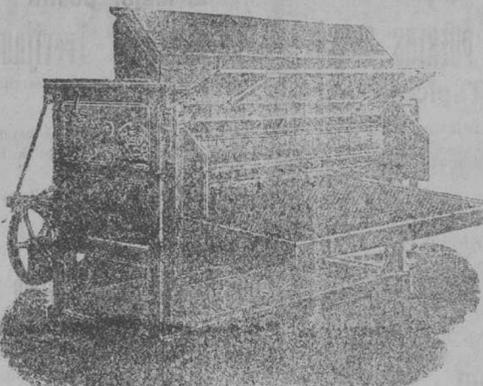
«Para F. cuando esta especie y de pábulo de cera, el papa celebrando todos, y si es, además, muy recomendable en hacer este artículo por la mayor gloria de Dios y de la Santa Iglesia».

Surto a distinguida clientela de la Placeta de Lugo y lo honra por hacer envío franco la procedencia de la Santa Iglesia Central.

Glaseo conformes con el Manuscrito de la Sagrada Congregación de Ritos.

Premiada en varias exposiciones

**Félix Schlayer**  
Sucesor de Alberto Ahles y C.ª, Alcalá, 46.-MADRID  
SUCURSALES: Barcelona, Sevilla, Córdoba, Tafalla, Zaragoza, Rioseco, Pale ncia, Badajoz, Zamora, Oviedo y LUGO: Emilio Castejar, 8



**Majadoras GLORIA**  
Las más sólidas y mejor construidas.-Primer premio.-Única medalla de oro en la Exposición de Coruña de 1913.

NUEVO MODELO 70 Z  
Construcción especial para Galicia, con cilindro de 1'80 centímetros de ancho. Cribazaranda plegable instantáneamente. Separa el grano de la paja. Pasa por los caminos más estrechos. Superior a cuanto se conoce y ofrece.

**Motor VITORIA L**  
Única medalla de oro, Coruña, 1913

El más sencillo, perfecto y económico en consumo  
La última palabra en motores verticales.  
Construcción y material superior.  
Mecánicos especialistas para la enseñanza práctica.

ARADOS :: GRADAS  
GUADAÑADORAS :: MOLINOS  
CULTIVADORES :: SEGADORAS.

VERLOS EN LA  
**Sucursal de Lugo: Emilio Castejar, núm. 8**

LIBRERIA  
**MANUELA ENRIQUEZ**  
Sucesora de Marcelina Soto Freire

Completo surtido de objetos de escritorio y para regalos, obras de 1.ª y 2.ª enseñanza, Devocionarios, Diurnos, Misales y Breviarios, todos a precios muy económicos.

Se admiten suscripciones al Mensajero del Corazón de Jesús, Hormiga de Oro, Anales de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, Propagador de San José, Vida Iluminada e Ilustración Espiritual.

**Servicios de la Compañía Transatlántica**

**Líneas al Río de la Plata y al Brasil**

El día 4 de octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor  
**Infanta Isabel de Borbón**  
para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El día 20 de octubre saldrá de Bilbao y Santander, el 21 de Gijón, el 22 de Coruña, el 23 de Vigo, y el 24 de Lisboa (facultativa) el vapor  
**P. de Satrustegui**  
para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

**Líneas a Antillas, Méjico, New-York y Costafirme.**

El día 25 de octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor  
**Montserrat**  
para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El día 16 de octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña, el vapor  
**Alfonso XII**  
para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El día 10 de octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor  
**Manuel Calvo**  
para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

**Línea de Filipinas**  
El día 13 de octubre saldrá de Barcelona el vapor  
**Legazpi**  
para Barcelona Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

**Línea de Fernando Póo**  
El día 2 de octubre saldrá de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, el vapor  
**Cataluña**  
para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente de dicha Compañía en esta provincia:

**DON MANUEL OTERO SOTO.-Chantada**  
quien facilita pasajes de cámaras e informes para pasajeros de dichas clases y cargadores.

EL PILAR es el comercio de tejidos que más barato vende.

En impermeables hay un hermoso surtido desde 8 a 50 pesetas.

**Quirino Eiras MEIRA**

**PASTILLAS J. MIRO**  
Espectorantes y calmantes de la tos

Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la espectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripe y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miró.

PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España.

Los mejores chocolates, Enrique Brandariz y Comp.ª. Ronda de la Coruña, 22, Lugo.

LA VOZ DE LA VERDAD se vende en Madrid, en el kiosco de «El Debate» situado frente a las Casas de la Verdad.

**El Dentista A. Pita**

Participa a su numerosísima clientela que terminada la temporada veraniega reanuda su consulta mañana y tarde como de costumbre, de 9 a 12 y de 2 a 5.

**VENTA DE CARBONES**

En la calle de Mannel Becerra, 12 y 14, en el Almacén de materiales de construcción, se vende Carbón galleta cribado a 4 pesetas, y el menudo a 3'00.

No confundirse, al lado del Cuartel de la Guardia Civil  
**LUGO = Manuel Becerra, 12 y 14 - LUGO**

**MATERIALES DE CONSTRUCCION**

**Demetrio Alvarez**

LUGO.-Manuel Becerra, 12 14 y 25.-LUGO

Única casa en esta provincia que vende los tan acreditados cementos como son el Asland y Cangrejo, Cal de El Barco y de La Meda, Cal Hidráulica, Yeso, Tuberie barro catalán y gré, Ladrillos huecos, maticos y refractarios, Teja plana y de canal, Baldosa blanca, negra y gris, Azulejos blancos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase como también de color en varios dibujos.

Inodoros loza ingleses, Palanganas y Sifones barro, Fregaderas cemento, Cisterna y Tabloncillos para inodoros, Lavabos loza, Duchas metal niquelado y tubería de plomo varios calibres.

Pinturas en polvo, pasta y preparadas, Esmeltes, Aceites linaza, crudo y cocido, Secantes en polvo y líquido, Aguarrás refinado, Barnices Clark, Purpurinas Aluminio, Vidrio plano, Pinceles y Brochas para pintar y blanquear.

Depósito exclusivo de la Cerveza «La Cruz Blanca» de Santander y de la Sdra Verterera y Cangas de Gijón.

Carbones galleta, cribado, clase superior, Cok, Encina para brazaeros y plancha.

**Manuel Becerra, 14 y 16.-LUGO**

PAQUETES DE PASTILLAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa, 400 gramos, 14 15 y 16
2.ª marca: Chocolate de familia, 450 — 16 y 17
3.ª marca: Chocolate económico, 350 — 16

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajas de doce y de seis pesetas, con 84 pastillas. Paquetes de tres y de cuatro pesetas, con 28 y 36 pastillas, hasta la cantidad que se desee. Se fabrica con leche en polvo y la vainilla. No se carga nunca el empaque de hacer traveses por lo que puede ser guardado. Al detalle. Principales sucursales.